



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China en junio de 2012 (véase el anexo).

El documento se preparó bajo mi responsabilidad, después de la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Li Baodong
Embajador y Representante Permanente de la
República Popular China ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 29 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China (junio de 2012)

Introducción

Durante la presidencia de China, en junio de 2012, el Consejo de Seguridad ejecutó un intenso programa de trabajo. El Consejo examinó una amplia gama de temas que iban desde cuestiones relacionadas con África (Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Liberia, Libia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán y Sudán del Sur) hasta cuestiones relacionadas con Asia (Afganistán, Iraq y Kuwait, Myanmar, Oriente Medio, República Árabe Siria y Yemen). El Consejo también examinó cuestiones temáticas tales como la no proliferación, las operaciones de mantenimiento de la paz, la protección de los civiles en los conflictos armados, la lucha contra el terrorismo y los tribunales internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia. La sexta reunión consultiva anual del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se celebró en ese mes. El Consejo también sostuvo varios diálogos oficiosos interactivos con representantes de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Liga de los Estados Árabes sobre la situación en Guinea-Bissau, Malí y la República Árabe Siria.

En el mes de junio, el Consejo celebró 17 sesiones públicas, 3 sesiones privadas y 16 consultas oficiosas. El Consejo aprobó siete resoluciones y formuló una declaración de la Presidencia y siete comunicados de prensa.

África

El Ejército de Resistencia del Señor y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

El 29 de junio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación de la región de África Central y del Ejército de Resistencia del Señor presentada por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), Sr. Abou Moussa, y el Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la cuestión del Ejército de Resistencia del Señor, Sr. Francisco Caetano José Madeira. Un representante de la República Centroafricana también participó en la sesión. Ambos enviados presentaron al Consejo la estrategia regional de las Naciones Unidas para afrontar la amenaza y las repercusiones de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor y la iniciativa de cooperación regional dirigida por la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor, y pidieron el apoyo concreto de la comunidad internacional.

Los miembros del Consejo encomiaron las iniciativas de los Estados de África Central y las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas y la Unión Africana, en pro de la estabilización y el desarrollo de la región y de la lucha contra el Ejército de Resistencia del Señor, y su estrecha cooperación. Condenaron

enérgicamente las atrocidades cometidas por el Ejército de Resistencia del Señor y alentaron nuevas deserciones. La mayoría de los miembros expresaron su apoyo a la estrategia regional y la iniciativa elaboradas por las Naciones Unidas y la Unión Africana. Algunos miembros expresaron preocupación por el efecto indirecto que pudiera tener la crisis de Libia en esa región.

Tras la sesión, el Consejo formuló una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/18), en la que condenó enérgicamente los atentados que venía perpetrando el Ejército de Resistencia del Señor en ciertas partes de África Central, acogió con beneplácito la elaboración de la estrategia regional de las Naciones Unidas y exhortó a la comunidad internacional a que prestara la asistencia que fuera posible para lograr los objetivos descritos en la estrategia.

Côte d'Ivoire

El 11 de junio, en consultas officiosas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y, en videoconferencia, del Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Sr. Albert Gerard Koenders, sobre la situación en el país tras el atentado cometido por elementos armados contra una patrulla de la ONUCI en el sudoeste de Côte d'Ivoire, el 8 de junio de 2012, en el que siete miembros del personal de mantenimiento de la paz resultaron muertos.

El Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros condenaron en los términos más enérgicos el ataque por parte de elementos armados contra la ONUCI y pidieron al Gobierno de Côte d'Ivoire que trabajara con todas las partes interesadas a fin de encontrar a los responsables y llevarlos ante la justicia.

Guinea-Bissau

El 5 de junio, en consultas officiosas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en Guinea-Bissau presentada por el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, quien informó sobre los principales hechos ocurridos en Guinea-Bissau tras la aprobación de la resolución 2048 (2012) el 18 de mayo de 2012 y destacó la necesidad de que la comunidad internacional asegurara una respuesta coordinada y encontrara una solución consensual y sostenible de la crisis política en Guinea-Bissau.

El 20 de junio, el Consejo celebró consultas privadas y escuchó la primera exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2048 (2012), Embajador Mohammed Loulichki (Marruecos), sobre la labor del Comité. El Presidente expresó su intención de celebrar la primera consulta officiosa del Comité en las próximas semanas.

Liberia

El 29 de junio, en consultas officiosas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003), Embajador Abdullah Hussain Haroon (Pakistán).

El Subsecretario General informó al Consejo acerca de la situación en Liberia y presentó el informe especial del Secretario General (S/2012/230) en el que se recomendaba la reconfiguración gradual de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Dijo que se había progresado pero que la estabilidad de Liberia seguía siendo frágil, especialmente a lo largo de su frontera con Côte d'Ivoire. El Presidente del Comité informó al Consejo acerca de la labor del Comité de sanciones de Liberia, en particular acerca de su visita a Liberia (del 13 al 18 de mayo) y recomendó que se levantaran las sanciones selectivas contra dicho país, pero que se mantuviera vigente el embargo de armas sobre las entidades no estatales. En general, los miembros expresaron su apoyo a las recomendaciones del Secretario General, así como su disposición a examinar las medidas de sanción contra Liberia, y agradecieron la labor del Comité.

Libia

El 15 de junio, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa en el que el Consejo expresaba profunda preocupación por la detención en Libia, desde el 7 de junio de 2012, de varios miembros del personal de la Corte Penal Internacional e instaba a las autoridades libias de todos los niveles y a todos los interesados a que hicieran todo lo posible para que se liberara de inmediato a todos los miembros del personal. Los miembros del Consejo subrayaron que, en virtud de la resolución 1970 (2011), Libia tenía la obligación legal de cooperar plenamente con la Corte y prestarle toda la asistencia necesaria.

Mali

El 18 de junio, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre la situación en Malí, en el que los miembros del Consejo alentaban a una solución política de la crisis y reiteraban su pleno apoyo a las iniciativas de mediación adoptadas por la CEDEAO. Los miembros tomaban nota de la solicitud de la CEDEAO y la Unión Africana de obtener un mandato del Consejo de Seguridad en el que se autorizara el despliegue de una fuerza de estabilización de la CEDEAO y expresaban su disposición a seguir examinando la solicitud de la CEDEAO una vez que se hubiera facilitado información adicional.

República Centroafricana

El 6 de junio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), Sra. Margaret Vogt, sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la BINUCA en dicho país. El Representante Permanente de la República Centroafricana ante las Naciones Unidas, Embajador Charles-Armel Doubane, también formuló una declaración. Tras la exposición informativa se celebraron consultas privadas, durante las cuales los miembros del Consejo intercambiaron opiniones.

Después de las sesiones, el Presidente del Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Consejo instaron al Gobierno de la República Centroafricana a que continuara el diálogo político de una manera inclusiva, y alentaron al Gobierno a que ampliara la presencia de la administración y las fuerzas de seguridad en todo el país.

República Democrática del Congo

El 12 de junio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Roger Meece, sobre la situación en el país. Observando que el motín M23 amenazaba con causar una desestabilización general en los Kivus y la región, y que intensificaba considerablemente la amenaza general que pendía sobre millones de civiles, el Representante Especial dijo que la MONUSCO había desplegado fuerzas e intensificado las operaciones en toda la zona afectada, pero que sus recursos habían llegado al límite. El representante de la República Democrática del Congo también formuló una declaración.

Tras la sesión pública se celebraron consultas privadas, durante las cuales los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la situación en la República Democrática del Congo y la prórroga del mandato de la MONUSCO.

El 15 de junio, el Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Consejo condenaron enérgicamente el motín de oficiales y soldados. Los miembros apoyaron las iniciativas del Gobierno de la República Democrática del Congo para desmovilizar a los grupos armados, desalentar nuevas deserciones y arrestar y llevar ante la justicia a las personas que presuntamente habían cometido violaciones de los derechos humanos. Exhortaron a todos los países de la región a que cooperaran activamente con las autoridades congoleñas en la desmovilización del grupo M23 y todos los demás grupos armados y les impidieran recibir apoyo externo.

El 26 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en la República Democrática del Congo presentada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, y el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), Sr. Agshin Mehdiyev (Azerbaiyán).

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el deterioro de la situación en la región oriental del país. Observando la reciente tensión entre la República Democrática del Congo y Rwanda, exhortaron a ambos países a que intensificaran el diálogo y restablecieran la cooperación.

El 27 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2053 (2012), por la que prorrogó el mandato de la MONUSCO hasta el 30 de junio de 2013.

Sudán y Sudán del Sur

El 5 de junio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno-Ocampo, sobre su 15º informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento de la resolución 1593 (2005). El Representante Permanente del Sudán, Embajador Daffa-Alla Elhag Ali Osman, también formuló una declaración. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre ese tema.

El 14 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012) y la hoja de ruta de la Unión Africana presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, y el Subsecretario General de

Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa el 18 de junio sobre ese tema, en el que encomiaban el hecho de que ambas partes habían logrado algún progreso en la aplicación de las disposiciones de la resolución 2046 (2012), expresaban profunda preocupación por las demoras y destacaban que ambas partes todavía no habían resuelto algunos elementos importantes de la resolución.

El 18 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa del Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), Teniente General Tadesse Werede Tesfay, sobre la situación en Abyei y la labor de la UNISFA. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de que ambas partes cumplieran sus obligaciones en Abyei de conformidad con la hoja de ruta de la Unión Africana y la resolución 2046 (2012). También encomiaron la labor de la UNISFA bajo la dirección del Teniente General Tesfay.

El 21 de junio, en consultas privadas, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, Embajador Néstor Osorio (Colombia), presentó el informe de 90 días sobre la labor del Comité.

El 28 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación humanitaria en el Sudán, especialmente en los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, sobre la aplicación de la resolución 2046 (2012) y la hoja de ruta de la Unión Africana, y por el Director Adjunto de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sr. Philippe Lazzarini. Los miembros del Consejo reiteraron que el Sudán y Sudán del Sur deberían seguir aplicando la resolución 2046 (2012) y la hoja de ruta de la Unión Africana y cooperar plenamente con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación en ese sentido.

Asia

Afganistán

El 27 de junio, el Consejo celebró un debate sobre la situación en el Afganistán. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, informaron al Consejo acerca de los últimos acontecimientos en el Afganistán. El Representante Permanente del Afganistán, Embajador Zahir Tanin, también formuló una declaración.

El Subsecretario General resaltó el claro mensaje de apoyo de la comunidad internacional al Gobierno del Afganistán mediante una serie de conferencias internacionales y observó que la transición no se traduciría en el abandono del Afganistán. Señaló la marcada disminución del número de incidentes de seguridad registrados en los últimos tres meses, en comparación con 2011. Hizo hincapié en la función vital que desempeñaban las Naciones Unidas en el Afganistán y declaró que las Naciones Unidas se comprometían a apoyar al Gobierno y al pueblo del Afganistán a largo plazo.

Los miembros del Consejo, así como otras delegaciones que participaban en la sesión, acogieron con agrado la función coordinadora de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán. Acogieron con satisfacción el progreso logrado en el proceso de paz y reconstrucción en el Afganistán, hicieron hincapié en que las iniciativas deberían centrarse en mantener la seguridad, promover el desarrollo político y económico, y fomentar las relaciones regionales. También se señaló a la atención de los presentes la necesidad de mejorar las actividades de lucha contra los estupefacientes. Del mismo modo, algunas delegaciones alentaron a la comunidad internacional a que siguiera apoyando al Gobierno y al pueblo del Afganistán. Además algunos países expresaron preocupación por la situación de la seguridad en el Afganistán y el aumento de las bajas relacionadas con el conflicto.

Iraq y Kuwait

El 19 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación de la repatriación o el regreso de todos los nacionales de Kuwait y de terceros países o de sus restos mortales y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos incautados por el Iraq, presentada por el Coordinador de Alto Nivel del Secretario General, Sr. Gennady Tarasov, quien expresó su agradecimiento por el aumento de la cooperación entre los Gobiernos del Iraq y Kuwait y los esfuerzos proactivos desplegados por el Iraq en la búsqueda de los nacionales kuwaitíes y de terceros países y los bienes kuwaitíes desaparecidos.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción la continua cooperación entre los Gobiernos del Iraq y Kuwait y expresaron su apoyo a la prórroga de la financiación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel por un nuevo período de seis meses.

El 20 de junio, el Consejo emitió un comunicado de prensa, en el que los miembros del Consejo expresaban su apoyo a la prórroga de la financiación de las actividades del Coordinador de Alto Nivel por un nuevo período de seis meses y apoyaban además la opinión del Secretario General de que ambas partes deberían empezar a considerar la posibilidad de llegar a otros arreglos para consolidar y asegurar la continua cooperación en la búsqueda de personas y bienes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, a fin de que el Consejo de Seguridad, en un futuro cercano, estuviera en condiciones de examinar otras modalidades para seguir presentando informes sobre la búsqueda.

Myanmar

El 20 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en Myanmar presentada por el Asesor Especial del Secretario General para Myanmar, Sr. Vijay Nambiar, quien facilitó información actualizada a los miembros del Consejo sobre su reciente visita a Myanmar para asistir a la puesta en marcha del Grupo de Apoyo de Donantes para la Paz, y sobre el proceso de consolidación de la paz en Myanmar y los hechos recientes en el estado de Rakhine. Dijo que la respuesta del Gobierno de Myanmar al recrudecimiento de la violencia en el estado de Rakhine había sido rápida, firme y sensible. El Asesor Especial expresó preocupación por las posibles repercusiones de la situación en el estado de Rakhine en el proceso de reforma, así como en la situación humanitaria sobre el terreno.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado el proceso de reforma y reconciliación nacional iniciado en 2011 en Myanmar. Abrigaban la esperanza de que el Gobierno de Myanmar llevara adelante el proceso. Alentaron a las Naciones Unidas a que siguieran desempeñando una función importante en ese sentido. Algunos miembros hicieron hincapié en la necesidad de levantar totalmente las sanciones contra Myanmar.

Oriente Medio

El 7 de junio, el Consejo celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa sobre la situación en la República Árabe Siria presentada por el Secretario General y el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Kofi Annan.

El Secretario General presentó la labor de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), haciendo hincapié en que el plan del Sr. Annan seguía ocupando un lugar central en todas las iniciativas y que la comunidad internacional debería seguir apoyándolo. El Secretario General acogería con agrado un debate internacional más amplio sobre el camino a seguir. Por su parte, el Enviado Especial Conjunto lamentó el hecho de que no se aplicara su plan de seis puntos, pidió al Consejo que adoptara medidas urgentes para asegurar la aplicación del plan en su totalidad y advirtió de las consecuencias negativas que las iniciativas individuales podrían acarrear para el pueblo sirio. Acogió con satisfacción las iniciativas en curso para encontrar un propósito común en la comunidad internacional y alentó a que las consultas dieran resultados pronto.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a las actividades realizadas por el Enviado Especial Conjunto y su plan de seis puntos. Instaron a todas las partes de la República Árabe Siria a que aplicaran plenamente el plan de seis puntos y las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) del Consejo de Seguridad, en particular a que pusieran término de inmediato a todos los actos de violencia. También agradecieron la labor realizada por la UNSMIS y expresaron su compromiso de seguir apoyando a la Misión.

La cuestión de la invitación de Palestina al Consejo de Seguridad a que llevara a cabo una misión en la región se examinó en relación con el tema “Otros asuntos” en consultas privadas celebradas el 11 y el 29 de junio.

El 12 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2051 (2012), en la que expresó su apoyo a las iniciativas del Presidente Hadi y el Gobierno de Unidad Nacional del Yemen para hacer avanzar el proceso de transición, y alentó a la comunidad internacional a que prestara apoyo activo y cada vez mayor a fin de ayudar al Gobierno del Yemen a afrontar las futuras dificultades políticas, económicas, humanitarias y de seguridad. El Consejo también pidió que se pusiera término a todas las actividades encaminadas a socavar el Gobierno de Unidad Nacional y la transición política, y expresó su disposición a considerar nuevas medidas, incluso en virtud del Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, si tales actividades continuaban.

Tras la aprobación de la resolución, el Representante Permanente del Yemen, Embajador Jamal Abdullah Al-Sallal, hizo una declaración en la que celebraba la resolución en nombre de su Gobierno.

El 19 de junio, durante una reunión informativa pública sobre los hechos ocurridos recientemente en el Oriente Medio, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, destacó que los enfrentamientos esporádicos, las operaciones militares y los anuncios relativos a la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental por parte de Israel estaban poniendo en peligro el ambiente positivo creado por los frágiles progresos logrados recientemente en las negociaciones entre israelíes y palestinos. Señaló que los enviados del Cuarteto, tras reunirse en Bruselas el 15 de junio, convinieron en que urgía que las partes continuaran las actividades en curso encaminadas a reanudar el diálogo y negociaciones sustantivas, y que ya era hora de que estas adoptaran las medidas necesarias para lograr ese objetivo. Asimismo, aseguró al Consejo que el Secretario General, junto con el Cuarteto, destacaría la necesidad de reanudar el diálogo y lograr un progreso verdadero hacia la solución biestatal. Hizo hincapié en que solo un diálogo directo y significativo podía ayudar a restablecer la confianza en una paz negociada.

Refiriéndose a la situación en la República Árabe Siria, el Subsecretario General dijo que el logro de un cese total y sostenido de la violencia y la búsqueda de una solución pacífica de la crisis ocupaban un lugar central en las iniciativas de las Naciones Unidas. Respecto de la situación en el Líbano, dijo que el país seguía afrontando dificultades para su seguridad y estabilidad, en parte debido a la crisis en la República Árabe Siria.

Durante las consultas privadas que siguieron, los miembros del Consejo destacaron la importancia de reanudar las negociaciones entre israelíes y palestinos, y alentó a ambas partes a que se mantuvieran en contacto directo con el fin de continuar el impulso positivo para la reanudación del diálogo y las negociaciones. Algunos miembros condenaron las acciones unilaterales, en particular la construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados. Algunos miembros pusieron de relieve la urgencia de lograr una paz general en el Oriente Medio y pidieron que se adoptaran medidas diplomáticas enérgicas para lograr una paz duradera en la región sobre la base de un compromiso permanente de las dos partes con el reconocimiento mutuo y la solución biestatal, y de los acuerdos y obligaciones anteriores. Algunos miembros destacaron la función de las Naciones Unidas en el Cuarteto para apoyar a las partes en sus actividades encaminadas a lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. Varios miembros también reiteraron su apoyo a una visita del Consejo de Seguridad al Oriente Medio.

El 19 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en la República Árabe Siria y las actividades recientes de la UNSMIS presentada por el Jefe de la Misión, General de División Robert Mood, y el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Jefe de la Misión subrayó que la violencia se había extendido e intensificado progresivamente en toda la República Árabe Siria. El Gobierno de Siria, así como la oposición armada, estaba persiguiendo sus objetivos por medios militares. El aumento de la violencia en el país impedía a la UNSMIS cumplir su mandato de manera segura. La falta de voluntad de todas las partes sirias para buscar una transición pacífica ocasionaba riesgos para los observadores de la UNSMIS. La inestabilidad en la República Árabe Siria había reducido a un mínimo la capacidad de la UNSMIS para llevar a cabo las tareas que se le encomendaron de

observar, verificar y presentar informes. El Jefe de la Misión explicó su decisión de poner fin el 15 de junio a todas las funciones encomendadas a la UNSMIS, teniendo en cuenta la escalada de la violencia sobre el terreno. Hizo hincapié en que el cese se estaba examinando diariamente y que el objetivo seguía siendo reanudar las operaciones normales. El Subsecretario General continuó explicando la decisión de poner fin a las funciones de la UNSMIS. Al tiempo que destacó que la falta de voluntad de alguna de las partes de la República Árabe Siria para deponer las armas y avanzar hacia el cese de todo acto de violencia había limitado la capacidad de la UNSMIS para llevar a cabo su mandato, afirmó que el objetivo de la UNSMIS era mantener la integridad de la Misión y el mandato encomendado por el Consejo.

Los miembros del Consejo encomiaron las iniciativas de la UNSMIS para llevar a cabo su mandato en circunstancias difíciles y peligrosas. Tomaron conocimiento de la decisión de la UNSMIS de poner fin a todas sus actividades y también de que el cese se examinaría diariamente, con el objetivo de reanudar las operaciones normales. Instaron a todas las partes de la República Árabe Siria a que garantizaran la seguridad de la UNSMIS y cooperaran plenamente con la Misión. Asimismo, reiteraron su llamamiento a todas las partes sirias para que aplicaran el plan de seis puntos en su totalidad, así como las resoluciones pertinentes del Consejo.

El 21 de junio, en consultas oficiosas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre las actividades operacionales de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) presentada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien señaló que se había observado la cesación del fuego en el sector sirio-israelí mientras la situación en la zona de operaciones de la FNUOS se había mantenido generalmente tranquila. El Subsecretario General también informó al Consejo acerca de algunos incidentes de seguridad ocurridos en las zonas de separación y limitación, que constituían una violación del acuerdo de separación. Hizo hincapié en que lo ocurrido en otras partes de la República Árabe Siria había comenzado a manifestarse en la zona de operaciones de la FNUOS y expresó la esperanza de que el Consejo prorrogara el mandato de la Fuerza, como lo había recomendado el Secretario General.

Los miembros del Consejo subrayaron la función estabilizadora de la FNUOS y pidieron a las partes que actuaran con la máxima moderación e impidieran cualquier violación de la cesación del fuego y de la zona de separación. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la nueva prórroga del mandato de la FNUOS por un período de seis meses, como lo propuso el Secretario General.

El 26 de junio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre la situación en la República Árabe Siria presentada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y, en videoconferencia, por el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes Adjunto, Sr. Nasser al-Kidwa.

El Subsecretario General señaló que, si bien la violencia imperante seguía impidiendo a la UNSMIS llevar a cabo las tareas de su mandato, la Misión seguía observando las operaciones militares en curso en las cuatro bases de operaciones y sus alrededores donde la Misión se reagrupaba, y seguía evaluando la situación humanitaria en colaboración con otras organizaciones y organismos pertinentes. El Enviado Especial Conjunto Adjunto lamentó la intensificación de la violencia, así como el creciente número de víctimas civiles sobre el terreno. Al tiempo que

encomió las iniciativas de la UNSMIS, hizo hincapié en que la clave para resolver la crisis era la unidad internacional. En ese sentido, el Enviado Especial Conjunto se proponía convocar en Ginebra una reunión ministerial del Grupo de Acción para Siria. El Enviado Especial Conjunto Adjunto informó al Consejo sobre los preparativos que se estaban llevando a cabo para esa reunión.

Los miembros del Consejo expresaron grave preocupación por la situación existente en la República Árabe Siria. Hicieron hincapié en la urgencia del cese de la violencia y en la aplicación del plan de seis puntos en su totalidad, así como la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, lo que era obligatorio para todas las partes sirias. Expresaron preocupación por la incapacidad de la UNSMIS de reanudar sus operaciones normales e instaron a todas las partes de la República Árabe Siria a que cooperaran plenamente con la UNSMIS. Asimismo, confirmaron su firme y pleno apoyo a las actividades de mediación del Enviado Especial Conjunto, incluida su iniciativa respecto de un Grupo de Acción para Siria.

El 27 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2052 (2012), por la que prorrogó el mandato de la FNUOS hasta el 31 de diciembre de 2012.

Cuestiones temáticas y generales

Lucha contra el terrorismo

El 28 de junio, el Consejo escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité contra el Terrorismo, Embajador Hardeep Singh Puri (India) y el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Mike Smith, sobre la labor del Comité y de la Dirección Ejecutiva.

El Presidente del Comité informó al Consejo sobre la labor realizada recientemente por el Comité, incluidas las reuniones especiales celebradas en Estrasburgo y Nueva York en 2011, así como las actividades para revisar el formato de las evaluaciones preliminares de la aplicación. El Director Ejecutivo informó al Consejo acerca de las actividades y los logros de la Dirección en 2011 y 2012. La Dirección había visitado a los Estados Miembros; facilitado la asistencia técnica entre los Estados Miembros; llevado a cabo un estudio mundial sobre la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005); y colaborado con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y otros órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Los miembros del Consejo encomiaron la función rectora del Embajador Puri, así como la labor del Comité y la Dirección. Alentaron a esos organismos a que continuaran su labor en el espíritu de la resolución 1963 (2010).

Tribunales internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia

El 7 de junio, el Consejo celebró un debate para escuchar exposiciones informativas del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Magistrado Theodor Meron, y del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Magistrado Vagn Joensen. Los Magistrados pusieron de relieve los grandes progresos alcanzados en la finalización de su labor y en la transferencia de las tareas pendientes al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, pero advirtieron que los procesos de apelación, la eliminación natural del personal

causada por la disminución de las actividades de los Tribunales y las causas de prófugos que habían sido detenidos o cuyo paradero seguía siendo desconocido ponían en peligro la finalización satisfactoria de su labor. En particular respecto del Tribunal Internacional para Rwanda, el Presidente Joensen recalcó las dificultades de determinar los países que estaban dispuestos a acoger a las personas absueltas y las personas condenadas que habían cumplido su pena. El Consejo también escuchó una exposición informativa de los Fiscales de ambos Tribunales. El Fiscal del Mecanismo Residual, Sr. Hassan Bubacar Jallow, agradeció a quienes habían apoyado su nombramiento y estuvo de acuerdo en que si bien se habían logrado muchos progresos, las apelaciones relativas a la remisión de causas a Rwanda se habían convertido en un motivo de preocupación importante para su Oficina. El Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Sr. Serge Brammertz, confirmó el gran volumen de trabajo resultante de las apelaciones y resaltó la importancia de las causas *Mladić* y *Karadžić*. Entre los Estados interesados que tomaron la palabra figuraron los representantes de Croacia, Rwanda y Serbia.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado las actividades realizadas por los Tribunales en el cumplimiento de sus mandatos, describieron la importancia de finalizar la labor de los Tribunales de manera oportuna de conformidad con la resolución 1966 (2010), observaron con aprecio la cooperación de los Estados respectivos con los Tribunales y expresaron su disposición a prestar la asistencia necesaria a la labor de ambos Tribunales.

El 29 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2054 (2012), por la que prorrogó el mandato de los tres magistrados de la Sala de Primera Instancia del Tribunal Internacional para Rwanda hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta la conclusión de la causa *Ngirabatware*, y prorrogó el mandato del Presidente de dicho Tribunal hasta el 31 de diciembre de 2014, expresando su intención de volver a examinar esta decisión en junio de 2013.

No proliferación de armas de destrucción en masa

El 29 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2055 (2012), en la que puso de relieve el aumento del volumen de trabajo del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y solicitó el aumento del número de integrantes del Grupo de Expertos del Comité hasta un máximo de nueve expertos.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 12 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2050 (2012), por la que prorrogó hasta el 12 de julio de 2013 el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 26 de la resolución 1874 (2009).

No proliferación/República Islámica del Irán

El 7 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2049 (2012), por la que prorrogó hasta el 9 de julio de 2013 el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 29 de la resolución 1929 (2010).

El 12 de junio, el Consejo celebró una sesión pública y escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), Embajador Néstor Osorio (Colombia), sobre la labor realizada por el Comité entre el 21 de marzo y el 11 junio de 2012. Los miembros

del Consejo encomiaron las iniciativas del Comité y de su Grupo de Expertos en cumplimiento del mandato del Comité. Los Estados expresaron preocupación por la evolución del programa nuclear de la República Islámica del Irán, según lo que informó el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Los Estados expresaron su deseo de encontrar una solución general y a largo plazo de la cuestión nuclear iraní. Algunos Estados destacaron su adhesión a un enfoque doble, que consistía en ejercer presión y al mismo tiempo establecer contacto por la vía diplomática. La mayoría de los Estados expresaron su confianza en que el problema se resolvería mediante el diálogo y las negociaciones en curso. También acogieron con agrado la prórroga del mandato del Grupo de Expertos e intercambiaron opiniones sobre la labor del Grupo y su informe final.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El 20 de junio, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición informativa de los Comandantes de las Fuerzas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también presentó una exposición informativa.

Los Comandantes de las Fuerzas dieron a conocer sus opiniones y experiencias sobre las cuestiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Teniente General Chander Prakash, de la MONUSCO, señaló que el entorno del mantenimiento de la paz se estaba volviendo cada vez más complejo y que la protección de los civiles requería que las fuerzas de mantenimiento de la paz fueran ágiles y operaran en terrenos difíciles en situaciones peligrosas y arduas. Instó a que los contingentes recibieran formación realista y específica para cada misión antes del despliegue. El General de División Paolo Serra, de la FPNUL, hizo hincapié en que las resoluciones del Consejo de Seguridad podían ser eficaces solo si la voluntad política de las partes interesadas se traducía en acción. El General de División Moses Bisong Obi, de la UNMISS, narró la experiencia que vivió al afrontar el descontento de la población local cuando la misión se aferró a su mandato y la manera en que la misión respondió a la situación. El General de División Fernando Rodrigues Goulart, de la MINUSTAH, recordó que la contribución del componente militar de la misión se relacionaba principalmente con la promoción de la seguridad y la estabilidad, la protección de los civiles y la respuesta a los desastres, y el fortalecimiento de las instituciones pertinentes del país de acogida.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y rindieron homenaje a todo el personal de mantenimiento de la paz. Expresaron sus opiniones sobre las dificultades que las operaciones de mantenimiento de la paz afrontaban y el desarrollo futuro de dichas operaciones. La mayoría de los miembros destacaron la importancia del cumplimiento del mandato y la imparcialidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, y expresaron su apoyo a la evaluación de la ejecución de dichas operaciones y la mejora de las actividades de formación. Respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz que tenían un mandato de proteger a los civiles, algunos de los miembros del Consejo destacaron la necesidad de

proporcionar los recursos necesarios a esas misiones. Asimismo, reiteraron la necesidad de que el Consejo fortaleciera su coordinación y cooperación con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía.

Protección de los civiles en los conflictos armados

El 25 de junio, el Consejo celebró un debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados para examinar el informe presentado por el Secretario General sobre ese tema (S/2012/376).

Después de la declaración del Secretario General, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos; el Subsecretario General de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović; y el Director de Derecho Internacional y Cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Sr. Philip Spoerri, también informaron al Consejo. Los representantes de los miembros del Consejo, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sr. Harold Caballeros, y aproximadamente 30 personas que no eran miembros del Consejo participaron activamente en el debate.

El Secretario General dijo que demasiada gente estaba muriendo en demasiados lugares y señaló los hechos recientes relacionados con las amenazas a la población civil, en particular en Somalia, el Sudán y Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire y la República Árabe Siria. Puso de relieve sus cinco retos básicos vigentes para la protección de los civiles e instó al Consejo a que adoptara más medidas para asegurar esa protección. La Secretaria General Adjunta dijo que el informe del Secretario General recordaba de manera convincente la situación que afrontaba la población civil afectada por los conflictos y la violencia, y la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para protegerla. Agregó que la solución de muchos de los problemas que se observaban en los conflictos contemporáneos residía en que las partes en conflicto cumplieran la letra y el espíritu del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. El Subsecretario General, formulando una declaración en nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hizo hincapié en que la labor de vigilancia y protección de los derechos humanos realizada por las Naciones Unidas era esencial para proteger a los civiles en los conflictos armados y en otros lugares, e instó al Consejo a que siguiera incluyendo en sus resoluciones disposiciones explícitas sobre protección y rendición de cuentas. Dijo además que las misiones que tenían mandatos de vigilancia y de otro tipo en materia de derechos humanos deberían recibir los recursos materiales y de personal necesarios para llevar a cabo sus funciones. El representante del CICR expresó preocupación por las amenazas que se cernían sobre la seguridad y la prestación de asistencia sanitaria en las situaciones de conflicto.

Los Estados Miembros participantes trataron una amplia variedad de temas, entre ellos la necesidad de responder a los cinco retos básicos descritos por el Secretario General en su informe, la importancia de proporcionar la formación y los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas para proteger a los civiles y la necesidad de que todas las partes en conflicto facilitaran el acceso humanitario y fortalecieran la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de

derechos humanos. Algunos miembros destacaron la necesidad de respetar plenamente el mandato de protección de los civiles en los conflictos armados.

Otros asuntos

Reunión consultiva de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad

El 13 de junio, los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron su sexta reunión consultiva anual e intercambiaron opiniones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, la situación en Guinea-Bissau, Malí, Somalia y el Sudán/Sudán del Sur. Tras la reunión se emitió un comunicado conjunto (S/2012/444).

Diálogos oficiales interactivos

El 5 de junio, el Consejo sostuvo un diálogo oficial interactivo con el Sr. Carlos Gomes Junior, Representante Permanente de Côte d'Ivoire, en representación del Presidente de la CEDEAO; el Representante Permanente de Angola, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa; la Representante Permanente del Brasil y Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau; y la Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

El 7 de junio, el Consejo sostuvo un diálogo oficial interactivo con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Nabil el-Araby, sobre la situación en la República Árabe Siria.

El 15 de junio, el Consejo sostuvo un diálogo oficial interactivo con una delegación de alto nivel de la CEDEAO, integrada por, entre otros, el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Sr. Kadre Ouédraogo; el Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, Sr. Djibril Bassolé; y el Ministro de Defensa de Côte d'Ivoire, Sr. Paul Kofi Kofi; y los Representantes Permanentes de Malí y el Níger. En dicho diálogo hubo un intercambio de opiniones sobre la situación en Malí. Una delegación de la Unión Africana, en especial el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, también participó en el debate.